

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias. La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en <https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml>



PERÚ

Ministerio
de Educación

Despacho
Viceministerial de
Gestión Pedagógica

Dirección General
de Desarrollo
Docente

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

Lima, 1 de octubre de 2026

OFICIO N.º 02001-2026-MINEDU/VMGP-DIGEDD

Señor
JOSÉ LUIS HUAMÁN OROSCO
DIRECTOR REGIONAL DE EDUCACION DE ICA
Presente.-



Firmado digitalmente por:
PONCE ANGULO Gloria
Natali FAU 20131370998 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 02/10/2026 13:55:56-0500

Asunto: SE REMITE CRONOGRAMA EXCEPCIONAL EN EL MARCO DEL CONCURSO PÚBLICO DE ACCESO A CARGOS DIRECTIVOS Y DE ESPECIALISTAS EN EDUCACIÓN 2025-2026

Referencia: a) Oficio N.º 561-2026-GORE-ICA/GRDS
b) Oficio N.º 2336-2026-GORE-ICA/DREI/D
c) INFORME N.º 01671-2026-MINEDU/VMGP-DIGEDD-DIED

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en atención al documento de la referencia a) y b), por medio de los cuales se toma conocimiento de la revisión efectuada por la Gerencia Regional de Desarrollo Social del Gobierno Regional de Ica y de los informado por du despacho, respecto de los resultados de dos postulantes en el marco del Concurso Público de Acceso a Cargos Directivos y de Especialistas en Educación 2025-2026, así como, que no se desarrolló la adjudicación por acto público correspondiente al cargo de Especialista en Educación, prevista en el marco de la actividad N.º 47 del cronograma del citado concurso.

Al respecto, la DIED da cuenta en su informe de las situaciones informadas respecto a los resultados de la revisión efectuada en el presente caso por parte de la región sobre las calificaciones de las postulantes Tania Espinoza Pérez y Juana Elena Espino Espino, correspondientes al cargo de Especialista en Educación del precitado concurso, a partir de lo cual, el Comité de Evaluación requiere efectuar correcciones en el aplicativo dispuesto para el concurso y desarrollarse la adjudicación por acto público, entre otras acciones señaladas en el informe de la DIED.

En esa línea, y en el marco de lo evaluado por la DIED, **se autoriza un cronograma excepcional para el Concurso Público de Acceso a Cargos Directivos y de Especialistas en Educación 2025-2026**, a fin de que la DRE Ica implementen las actividades que corresponden para culminar con el citado concurso en lo que respecta al cargo de Especialista en Educación, debiendo informar a los postulantes involucrados del mismo, el mismo que se encuentra señalado en el numeral 2.16 del informe de la DIED, el cual se traslada para su implementación correspondiente; exhortando a su despacho supervisar la actuación del Comité de Evaluación y Adjudicación, a fin de garantizar que esta culmine en estricto cumplimiento de la normatividad aplicable a esta evaluación.

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,



Firmado digitalmente por:
IZAGUIRRE MINAYA Andres
Antonio FAU 20131370998 hard
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 02/10/2026 14:24:00-0500

C.c: Gerencia Regional de Desarrollo Social del Gobierno Regional de Ica
Adjunto: INFORME N.º 01671-2026-MINEDU/VMGP-DIGEDD-DIED

EXPEDIENTE: MPD2026-EXT-0834500

CLAVE: A4692D

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_4/VDD_ConsultaDocumento.aspx

www.gob.pe/minedu

Calle Del Comercio 193
San Borja, Lima 41, Perú
T: (511)615 5800

